

Información proporcionada por Ministerio de Educación

Beca para hijas e hijos de profesionales de la educación

Última actualización: 11 junio, 2026

Descripción

Apoyo económico de **\$500.000** que te permite financiar el arancel anual de una carrera en una institución de la educación superior [acreditada al 31 de diciembre de 2025](#), si eres hijo o hija de profesionales o personal asistente de educación que se desempeña en establecimientos municipales, particulares subvencionados o de administración.

Postula a la beca si eres estudiante que recién ingresa a una carrera o si ya estás cursando una (independiente de si ya tienes un crédito), siempre y cuando cumplas con los requisitos.

Obtén [más información](#).

Revisa los resultados de asignación (primer y segundo periodo) **a partir del 27 de mayo de 2026**. Si no estás conforme, **apela hasta el 11 de junio de 2026**.

Conoce los resultados de tu apelación a partir del **30 de julio de 2026**.

Primer periodo de postulación al FUAS (octubre-noviembre de 2025):

- **Resultados de preselección y potenciales renovantes:** 15 de enero de 2026.
- **Resultados de asignación:** 10 de marzo de 2026.
- **Apelación:** desde el 10 hasta el 25 de marzo de 2026.

Segundo periodo de postulación al FUAS (febrero-marzo de 2026):

- **Información del nivel socioeconómico:** 16 de abril de 2026.

Siguiente etapa (primer y segundo periodo):

- **Resultado de asignación:** 27 de mayo de 2026.
- **Apelación:** desde el 27 de mayo hasta el 11 de junio de 2026.
- **Resultado de apelación:** 30 de julio de 2026.

Último proceso de apelación si postulaste en el primer y segundo periodo:

- **Apelación:** desde el 30 de julio hasta el 14 de agosto de 2026.
- **Resultados de asignación:** 15 de octubre de 2026.

Conoce los requisitos

Requisito general:

- Pertenecer al 80 % de la población de menores ingresos del país, según el [Registro Social de Hogares \(RSH\)](#). Consulta tu tramo en [Mi ChileAtiende](#) usando tu RUN y [ClaveÚnica](#).

Si eres alumna o alumno nuevo:

- Puntaje igual o superior a 510 puntos (escala 100 - 1.000) en el promedio de las pruebas obligatorias (Competencia Lectora y Competencia Matemática) de la [PAES](#) del año de admisión a la carrera, o
- Promedio de Notas de Enseñanza Media (NEM) igual o superior a 5,5.

Importante: si ingresas a la educación superior mediante el [Programa PACE](#) serás eximida o eximido de los requisitos.

Si ya cursas una carrera:

- Puntaje igual o superior a 510 puntos (escala 100 - 1.000) en el promedio de las pruebas obligatorias (Competencia Lectora y Competencia Matemática) de la [PAES](#) del año de admisión a la carrera, o puntaje superior o igual a 500 puntos (escala 150 - 850) en el promedio de las pruebas obligatorias (Comprensión Lectora/Lenguaje o Matemática) en la Prueba de Transición (PDT) o Prueba de Selección Universitaria (PSU) para el año de admisión a la carrera o el anterior.
- Promedio de Notas de la Enseñanza Media (NEM) igual o superior a 5,5, si rendiste la prueba desde el 2012 en adelante.
- Tener aprobadas las asignaturas inscritas:
 - Al menos el 60 % durante tu primer año, si pasas a segundo.
 - Al menos el 70 % del año académico anterior, si ingresas a tercer año en adelante.



Entra al [sitio web Beneficios Estudiantiles](#) del Mineduc e ingresa tu RUT para conocer los **resultados de asignación** a la beca del primer y segundo periodo.